MEMORANDUN N ° 59/2019

Para : **Econ. Víctor Barua,**
Gerente General de la CAJA BANCARIA.

De : Lic. Saturnino Delfín Ferreira Ruiz,
Unidad de Servicio Médico

Ref. : Solicitar pago de Prorroga de Reaseguro 2019.

Fecha : 12 de Noviembre de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al pedido de pago realizado por la Independencia de Seguros S.A. según nota de fecha 1° de noviembre de 2019. Al respecto cábeme expresar cuanto sigue:

Por Resolución N° 5 Acta N° 53 de fecha 23 de octubre del 2019 del Consejo de Administración de la CAJA BANCARIA se autorizó la extensión vía adenda del Contrato N° 2/2019 (ID: 368066) para el servicio **''SEGURO PARA EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS AFILIADOS, PASIVOS Y CÓNYUGES DE LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS''** con la misma cobertura y el precio pactado por el plazo de (10) diez días, desde el 27 de octubre al 5 de noviembre de 2019, siendo la cantidad de cotizantes de 4.196 a razón de Gs. 177.580 por cada uno que totalizan un monto total de Gs. 745.125.680. Se adjunta copia de resolución del Consejo de Administración de la Caja Bancaria y Adenda N°1.

La misma fue aprobada por la DNCP por C.C. AC-24004-19-37514 de fecha 12 de noviembre de 2019, PAC 368066, cuya copia se adjunta a la presente.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula VIII del contrato anterior, la fiscalización se realiza a través de la Gerencia General en coordinación con la Unidad de Servicio Médico.

Se ha emitido una Orden de Compra de bienes y Servicios N° 06 a favor de La Independencia de Seguros S.A., por la suma de **Gs: 745.125.680**; que se adjunta a la presente.

También es importante acotar que La Independencia de Seguros S. A. sigue ofreciendo los servicios regularmente durante este periodo mencionado y se adecuan a lo establecido en el PBC y Contrato firmado.

Se remite la Factura N° 001-001-0038665 de la empresa de Seguro citada y la Póliza de prórroga de vigencia emitida por dicha firma.

Es mi informe.

UNIDAD DE SERVICIO MÉDICO
CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

CARMEN [illegible] TRUP V.
Secretaria [illegible] General
13/11/19
11:00

La Independencia
de Seguros S.A.

Procesado
IDO
04 NOV 2019

Tu seguridad comienza con nosotros

11.738
4-11-2019
13:50
Maria Rodriguez

Asunción, 01 de Noviembre del 2019

Señor:
Lic. José A. Caballero Bobadilla, Presidente.
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a los distinguidos miembros del Consejo de Administración, con relación al llamado a Licitación *"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA JUBILADOS, SUS CÓNYUGES Y PENSIONADOS DE LA CAJA BANCARIA con ID N° 368.066"* para la *remisión de las siguientes documentaciones:*

-Factura N°001-001- 0038665 de **Gs. 745.125.680 (guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones ciento veinticinco mil seiscientos ochenta)** para el depósito en la cuenta Corriente N° 100049279 del BANCO BASA, beneficiario LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
-Póliza N.° 1030- 9-2
-Formulario FIP y FIS.
-Certificado de no encontrarse en quiebra.
-Certificado de interdicción judicial.
-Constancia de no adeudar aporte obrero patronal.
-Certificado de cumplimiento tributario.

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente.

La Independencia
de Seguros S.A.
Lic. Cynthia Weisenseel
Gerente General